

La MUD rechaza acuerdo de garantías electorales impuesto desde el CNE

Autor Administrator
Friday, 02 de March de 2018
Modificado el Friday, 02 de March de 2018

En el documento suscrito ayer por el gobierno y partidos afectos a Henri Falcón no se respondió a exigencias como la sustitución de los dos rectores del ente comicial y la habilitación de los partidos

Â

El Consejo Nacional Electoral anunció que las elecciones presidenciales y las de consejos legislativos y concejos municipales se realizarán el 20 de mayo. Tibisay Lucena, presidente del Poder Electoral, indicó que la decisión fue tomada en cumplimiento del acuerdo de garantías electorales firmado por el gobierno y los partidos que postularon a Henri Falcón, quien desobedeció la decisión de la Mesa de la Unidad Democrática de no participar en los comicios y formalizó su candidatura el martes.

“Hoy con la misma obligación democrática nos comprometemos con cumplir y hacer cumplir las garantías contenidas en este acuerdo”, manifestó Lucena, en una breve rueda de prensa en la que estuvo acompañada por los demás rectores del ente electoral. Anunció que el registro electoral quedará prolongado hasta el 10 de marzo, y el período de registro de los candidatos presidenciales será hasta hoy a las 4:00 pm.

La MUD advirtió que no reconoce el acuerdo de garantías electorales suscrito por el ministro de Comunicación y jefe de campaña del presidente Nicolás Maduro, Jorge Rodríguez, y por los representantes de Avanzada Progresista, un sector de Copei “cuya directiva fue impuesta por el Tribunal Supremo de Justicia” y el MAS, que postularon al ex gobernador de Lara y quien quedó fuera de la coalición opositora.

La alianza enfatizó que no suscribió el documento y, por tanto, las condiciones de las presidenciales no son validadas por la oposición. “La Unidad y la oposición no han firmado ningún acuerdo con el CNE”, subrayó la alianza en su cuenta de Twitter.

Horas antes de la firma, el diputado Juan Pablo Guanipa (PJ) afirmó que la oposición no respalda la farsa electoral montada por el gobierno: “Con esta firma de los partidos que lo apoyan, Henri Falcón demuestra que es un candidato convenido con el gobierno para tratar de legitimar ante el mundo lo que nunca podrá legitimar”.

Fuentes de la MUD indicaron que en las reuniones con Jorge Rodríguez, y otros representantes del Ejecutivo, el gobierno mantuvo el 20 de mayo como opción para postergar los comicios presidenciales. Luego se manejaron las opciones del 27 de mayo y el 17 de junio.

Dirigentes de la alianza ratificaron las exigencias expuestas en la carta que la MUD envió a Maduro el martes y que engloba el espíritu de la negociación en República Dominicana. En el acuerdo suscrito ayer no se respondió a exigencias como la sustitución de los dos rectores del CNE escogidos por el TSJ en diciembre de 2016 para conformar un Poder Electoral equilibrado y la habilitación de los partidos Primero Justicia y Voluntad Popular; se desconoce si las auditorías ofertadas por el CNE en el venidero proceso, al que se suma la elección de consejos legislativos estatales y concejales municipales, se adaptarán a los estándares de las presidenciales de 2012 y las parlamentarias de 2015, como pidió la alianza opositora.

“Al no lograrse acuerdos con la fecha de las presidenciales, el gobierno volvió a su plan de megaelecciones, pero sin incluir las parlamentarias, para incentivar la participación en esta farsa electoral”, dijo un dirigente de AD.

Condiciones unilaterales. Jorge Rodríguez insiste en que el acuerdo firmado ayer es fruto de reuniones con la oposición que se prolongaron desde el viernes pasado hasta ayer y en las que participaron, entre otros, Henrique Capriles. “Discutimos el acuerdo, que es además la columna vertebral del acuerdo de Santo Domingo”, señaló sobre documento que la coalición opositora no reconoce como texto definitivo de aquellas reuniones y que fue firmado unilateralmente por el gobierno en República Dominicana.

El acuerdo de garantías electorales propone la integración de una delegación de acompañamiento y observación electoral internacional encabezada por la ONU, equidad en el uso de los medios públicos y privados en la campaña, habilitación de los centros electorales migrados y las auditorías técnicas con los estándares no inferiores a los utilizados en las elecciones de octubre de 2012 “Última de Chávez” y de las parlamentarias de 2015.

Previo al sorteo de los miembros de mesa, un nuevo plazo para la jornada especial de inscripción y actualización de datos en el registro electoral, reuniones entre los representantes de los candidatos que participarán y los altos mandos del Plan República, puntos de apoyo de los factores políticos a una distancia no mayor de 200 metros del centro de votación y que durante la campaña al gobierno “evite” las cadenas de radio y televisión.

Una vez refrendado el acuerdo, la asamblea nacional constituyente aprobó un decreto con el que se reprograman las elecciones presidenciales para mayo y convocó a los comicios de consejos legislativos y municipales.

El representante de Avanzada Progresista, Luis Romero, aseguró que las condiciones electorales que se alcanzaron, «si bien no son óptimas, garantizan cabalmente el derecho de los venezolanos a ejercer el voto».

La cifra

4 candidaturas ha admitido el CNE hasta ahora: Nicolás Maduro, Henri Falcón, Javier Bertucci y Reinaldo Quijada, quienes han cumplido con todos los requisitos conforme a la ley.

http://www.el-nacional.com/noticias/politica/mud-rechaza-acuerdo-garantias-electorales-impuesto-desde-cne_225139